

## TÉRMINOS & CONDICIONES

- ACTIVIDAD PROMOCIONAL -

# Paradero del amor.

Los siguientes son los términos y condiciones de la actividad promocional que será adelantada por Organización Solarte y Cia. S.C.A. (en adelante Organización Solarte), denominada "PARADERO DEL AMOR" (en adelante "El Concurso").

### 1. DEFINICIONES:

**1.1 Vigencia del Concurso:** Se realizará entre el 9 de abril desde las 00:01 horas al 8 de mayo de 2014 hasta las 23:59 de acuerdo con el reloj de la Superintendencia de Industria y Comercio. Organización Solarte podrá modificar la fecha de Vigencia por razones de caso fortuito o fuerza mayor, e informará de las nuevas fechas a través de la página "http://www.facebook.com/veronapastasyamor" www.facebook.com/veronapastasyamor con quince días de anticipación al inicio del concurso.

**1.2 Territorio:** El Concurso se realizará en la República de Colombia.

**1.3 Participante:** Todo persona natural mayor de edad que se haga FAN de la página de Pastas Verona en Facebook, se tome una foto en los paraderos de bus de las ciudades de la República de Colombia en donde se encuentre la publicidad de Pastas Verona denominada "Paradero del amor" y envíe la foto junto con sus datos personales a través del formulario web que encuentran en la <http://www.facebook.com/veronapastasyamor>, y/o " www.facebook.com/veronapastasyamor, y/o "http://www.organizacionsolarte.com/" <http://www.organizacionsolarte.com/>, previa aceptación durante el periodo de vigencia del concurso, de los términos y condiciones del concurso y de uso de la imagen de quienes aparecen en la foto así como de la política de privacidad de Organización Solarte. No podrán participar aquellas personas a que refiere el numeral 5 de este documento.

**1.4 Ganadores:** El 15 de mayo de 2014 el jurado escogerá diez (10) ganadores entre los participantes según se describe en el numeral 2.5.

**1.5 Premio:** Se entregará una (1) anqueta mensual por un periodo de tres (3) meses a cada uno de los diez (10) ganadores. Cada anqueta incluye ocho (8) empaques de 300 gramos de Pastas Verona en cualquiera de sus presentaciones. El valor total del plan de premios de la actividad asciende a DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000), distribuidos en un total de diez (10) Ganadores. El premio no es canjeable por dinero en efectivo.

### 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

2.1 Los términos y condiciones de la actividad se publicarán en las páginas web "http://www.facebook.com/veronapastasyamor" www.facebook.com/veronapastasyamor, y "http://www.organizacionsolarte.com/" <http://www.organizacionsolarte.com/>.

2.2 El Participante deberá hacerse FAN de la página de Pastas Verona en Facebook "http://www.facebook.com/veronapastasyamor" www.facebook.com/veronapastasyamor, entrar a uno de los Sitios web "http://www.facebook.com/veronapastasyamor" www.facebook.com/veronapastasyamor y/o "http://www.organizacionsolarte.com/" <http://www.organizacionsolarte.com/> y cumplir con los siguientes pasos:

2.2.1 Ingresar los siguientes datos personales en el formulario web relativo al Concurso que se encuentra en "http://www.facebook.com/veronapastasyamor" www.facebook.com/veronapastasyamor y/o en "http://www.organizacionsolarte.com" <http://www.organizacionsolarte.com/>: nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad, fecha de nacimiento (para verificar mayoría de edad), dirección física (debe ser en el territorio colombiano), ciudad, y dirección de correo electrónico.

2.2.2 ACEPTAR en el mismo formulario con un clic (i) los términos y condiciones del Concurso; (ii) el consentimiento de uso de la imagen de quienes aparecen en la foto; (iii) la política de privacidad de Organización Solarte y (iv) que los datos personales ingresados son veraces.

2.2.3 Subir una (1) foto tomada en un "Paradero del Amor" de Pastas Verona ubicado en paraderos seleccionados de bus de las ciudades de la República de Colombia.

2.2.4 Hacer clic sobre el enlace "ENVIAR FORMULARIO".

2.3 El Participante recibirá un correo electrónico automático confirmatorio de su participación.

2.4 Los Participantes podrán participar más de una (1) vez y enviar más de una (1) fotografía pero su participación les dará derecho a un (1) solo premio de los diez (10) que se entregan.

2.5 El 15 de mayo de 2014 un jurado compuesto por la Directora de Mercadeo Organización Solarte, el Director General de la agencia VSP y por el Director de Arte de la agencia VSP, o por personas delegadas por cualquiera de estos, se reunirán en el domicilio social de Organización Solarte.

El jurado asignará un puntaje máximo de cinco (5) y uno mínimo de cero (0) a las fotografías participantes de acuerdo con los siguientes criterios (i) originalidad, (2) composición; (3) actitud de los participantes; (4) vestuario y (5) accesorios y escogerán diez (10) ganadores entre los Participantes. Se descalificarán las fotografías que a juicio del jurado contravengan la moral y las buenas costumbres. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

2.6 Organización Solarte enviará un correo a cada uno de los diez (10) Ganadores a la dirección de correo indicada en el formulario web informándole (i) que ha sido seleccionado como Ganador; (ii) que deberá confirmar a la dirección electrónica [pastaverona@organizacionsolarte.com](mailto:pastaverona@organizacionsolarte.com) la aceptación del Premio en un plazo máximo de tres (3) días hábiles que vencen en la fecha (día y mes) indicada allí mismo.

2.7 El Ganador será descalificado en las siguientes circunstancias:

2.7.1 Si no responde al correo electrónico indicado en el numeral anterior aceptando el premio antes de la fecha límite indicada.

2.7.2 Si renuncia expresamente al Premio.

2.7.3 Si no cumple con todos los pasos indicados en el numeral 2.2. anterior

2.7.4 Si incumple los Términos y Condiciones del Concurso y/o se encuentra dentro de las excepciones señaladas en el numeral 5.

El Premio del Ganador descalificado se declarará automáticamente desierto.

2.8 El nombre de los Ganadores que acepten el Premio será publicado en los Sitios web <http://www.facebook.com/veronapastasyamor> www.facebook.com/veronapastasyamor y/o "http://www.organizacionsolarte.com/" <http://www.organizacionsolarte.com/> de acuerdo con el consentimiento expreso otorgado según se indica en el numeral 2.2 y de conformidad con la Política de Privacidad de Organización Solarte y de la normativa de protección de datos aplicable, a saber la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 en Colombia.

2.9 La primera anqueta del Premio será entregado en la dirección física registrada en el formulario dentro de los (10) días siguientes a la fecha de aceptación. La segunda y tercera anquetas serán entregadas dentro de las últimas dos semanas del segundo y tercer mes. Los costos de envío serán asumidos por Organización Solarte.

2.10 Si el Ganador está presente para recibir el Premio, deberá firmar un Acta de recibo a satisfacción del mismo. Si no está presente, quien reciba el premio deberá hacerlo en su nombre.

2.11 Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito El Concurso tuviera que suspenderse o cancelarse, Organización Solarte queda eximido de cualquier obligación de compensación y/o indemnización a los Participantes y/o ganadores, a quienes se les notificará de la suspensión o cancelación a los correos electrónicos proporcionados y a través de los Sitios web "http://www.facebook.com/veronapastasyamor" www.facebook.com/veronapastasyamor y/o "http://www.organizacionsolarte.com/" <http://www.organizacionsolarte.com/>.

2.12 Cualquier información adicional se podrá solicitar al correo electrónico [pastaverona@organizacionsolarte.com](mailto:pastaverona@organizacionsolarte.com). Organización Solarte dará respuesta en un periodo máximo a 72 horas.

### 3. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

3.1 En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, el envío voluntario de los datos personales (incluido el nombre, apellidos, dirección de correo electrónico y dirección física) para participar en el Concurso, supone el consentimiento del Ganador para que Organización Solarte recolecte y trate los datos personales de las participantes con el objetivo de realizar el Concurso y notificar a los participantes de su resultado.

3.2 Organización Solarte será el responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales suministrados por los Participantes. Los datos personales serán tratados Organización Solarte en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013 y de la Política de Privacidad de Organización Solarte que podrá ser consultada en el sitio web <http://www.organizacionsolarte.com/> <http://www.organizacionsolarte.com/>.

Los datos personales enviados por los participantes serán conservados en una base de datos en un archivo seguro y confidencial denominado "Actividad Promocional Paradero del Amor de Pastas Verona" ubicado en las oficinas del domicilio social de Organización Solarte.

Organización Solarte tomará las medidas de índole técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Todo en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013.

3.3 Todos los Participantes tendrán derecho a conocer, actualizar, rectificar, oponerse, o solicitar la eliminación de sus datos personales, total o parcialmente. Esta solicitud se podrá hacer a la dirección de correo electrónico [pastaverona@organizacionsolarte.com](mailto:pastaverona@organizacionsolarte.com) o por correo físico remitido a la siguiente dirección: Calle 12B #35 - 69 Bogotá, Colombia.

3.4 En caso de dudas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, los Participantes deberán contactar al Oficial de Protección de Datos de Organización Solarte a través del correo electrónico [pastaverona@organizacionsolarte.com](mailto:pastaverona@organizacionsolarte.com). Los Participantes podrán ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales o revocar el consentimiento otorgado en cualquier momento. Si los Participantes deciden ejercer el derecho a que sus datos personales no sean utilizados por TOUS en todo lo relacionado con EL CONCURSO y que los mismos sean suprimidos, los Participantes aceptan que renuncia participar en EL CONCURSO.

### 4. CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE IMAGEN Y DATOS DE LOS FOTOGRAFIADOS Y/O LOS PARTICIPANTES Y/O GANADORES

4.1 El Participante al enviar el formulario para participar en El Concurso manifiesta y declara que quienes aparecen fotografiados autorizan expresamente a Organización Solarte a reproducir su imagen y demás datos personales recolectados a título gratuito a través de cualquier medio físico, digital o analógico, y en cualquier material promocional relacionado con el Concurso, incluidos entre otros, fotografías, página Web, flyers, afiches, brochures, videos corporativos y/o grabaciones audiovisuales, con el propósito exclusivo de realizar, ejecutar y publicitar El Concurso y los productos identificados con la marca Pastas Verona, durante el periodo de Vigencia del Concurso y hasta un (1) año después de finalizada la fecha de Vigencia del Concurso que en todo caso no excederá del [10] del mes de [abril] de 2015.

4.2 El Participante responderá ante Organización Solarte por cualquier uso no autorizado de la imagen de un tercero que aparezca en la fotografía subida por el Participante de acuerdo con el numeral 2.2. en caso de que este reclame a Organización Solarte por el uso no autorizados de su imagen y de cualquier otro dato recolectado.

### 5. EXCEPCIONES A LA CALIDAD DE "PARTICIPANTE".

Solamente pueden participar en esta actividad personas naturales, mayores de edad, residentes en Colombia. Organización Solarte y Cia. S.C.A., descalificará al Ganador que sea: (i) empleado de Organización Solarte; (ii) familiar en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o tercero civil de los empleados de Organización Solarte; (iii) empleado de la agencia creativa VSP (iv) contratista o empleado de las empresas que prestan servicios de suministro de personal de ventas y mercadeo a Organización Solarte.





# POLÍTICA DE PRIVACIDAD

## LA ORGANIZACIÓN SOLARTE y Cía. S.C.A



"Trabajamos pensando en usted"

Esta política de privacidad (en adelante "La Política") establece cómo Organización Solarte y Cia. S.C.A. (en adelante la "ORGANIZACIÓN"), una sociedad debidamente constituida en Colombia, identificada con NIT. 800.146.425-6, domiciliada en Calle 12B No.35-69 con correo electrónico: [pastaverona@organizacionsolarte.com](mailto:pastaverona@organizacionsolarte.com) y número telefónico +57(1) 3603666 recolecta y trata sus datos personales (en adelante "Datos Personales").

### 1. Datos personales que recolectamos y tratamos

Para el Desarrollo de Programas y actividades promocionales LA ORGANIZACIÓN podrá recolectar los siguientes Datos Personales: su nombre, apellidos, número de identificación, dirección comercial, teléfono y correo electrónico, los cuales no son datos personales sensibles, y son datos obligatorios que LA ORGANIZACIÓN requiere para que usted pueda participar en las actividades promocionales de LA ORGANIZACIÓN.

### 2. Tratamiento al que sus Datos Personales estarán sujetos

LA ORGANIZACIÓN podrá usar sus Datos Personales para el desarrollo de la actividad promocional que será adelantada por la ORGANIZACIÓN, denominada "PARADERO DEL AMOR" (en adelante el "Concurso"), para contactarlo y proporcionarle información relevante relacionada con los Programas y con actividades promocionales y para cumplir con las obligaciones impuestas por la autoridad colombiana de impuestos en relación con la expedición de facturas de compra.

LA ORGANIZACIÓN únicamente usará sus Datos Personales conforme a la autorización por usted dada y para la finalidad de desarrollar el Concurso y actividades promocionales y sólo los transmitirá a empresas vinculadas a LA ORGANIZACIÓN, a encargados y a autoridades, cuando sea necesario para efectos del Concurso o sea requerido por las leyes aplicables. LA ORGANIZACIÓN, las compañías filiales y subsidiarias y las personas encargadas por LA ORGANIZACIÓN resguardarán y protegerán sus Datos Personales en su domicilio, limitando su uso y divulgación al objeto autorizado.

Sus Datos Personales serán eliminados de la base de datos de LA ORGANIZACIÓN cuando cumplan con el propósito para el que fueron recolectados.

### 3. Sus derechos como titular de los Datos Personales

En relación con sus Datos Personales recolectados y tratados por LA ORGANIZACIÓN como se describió anteriormente y de acuerdo con las leyes colombianas, usted tiene los siguientes derechos:

3.1 Conocer, actualizar y corregir sus Datos Personales con LA ORGANIZACIÓN. Este derecho puede ser ejercido, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado.

3.2 Requerir prueba del consentimiento otorgado a LA ORGANIZACIÓN para la recolección y el tratamiento de sus Datos Personales.

3.3 Recibir información de LA ORGANIZACIÓN sobre el uso que le ha dado a sus Datos Personales, siempre que usted así lo solicite por anticipado.

3.4 Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por la violación de LA ORGANIZACIÓN de las disposiciones de la Ley 1581 y otras normas que modifiquen, adicionen o complementen dicha Ley, de conformidad con las normas sobre procedibilidad (artículo 16 Ley 1581 de 2012).

3.5 Revocar la autorización otorgada a LA ORGANIZACIÓN para el tratamiento de sus Datos Personales, lo cual puede conllevar su descalificación del Concurso.

3.6 Solicitar a LA ORGANIZACIÓN ser eliminado de su base de datos. Usted entiende y acepta que si solicita a LA ORGANIZACIÓN ser removido de la base de datos, usted renuncia a participar en el Concurso y las actividades conexas a éste que sean desarrollados por LA ORGANIZACIÓN.

3.7 Tener acceso a sus Datos Personales que la ORGANIZACIÓN haya recolectado y tratado.

### 4. Personas o área responsable de responder las consultas, solicitudes o reclamos relacionados con el tratamiento de sus Datos Personales

Si usted tiene preguntas, consultas o reclamos relacionados con sus Datos Personales, puede contactar al Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN en: [pastaverona@organizacionsolarte.com](mailto:pastaverona@organizacionsolarte.com) Usted puede ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar o eliminar sus Datos Personales y revocar el consentimiento otorgado a LA ORGANIZACIÓN para el tratamiento de sus Datos Personales ante esta persona o área de la ORGANIZACIÓN.

### 5. Procedimiento para ejercer sus derechos

Cualquier pregunta o consulta en relación con sus Datos Personales recolectados y tratados por LA ORGANIZACIÓN, será recibida por el Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN, para lo que deberá enviar una descripción escrita de su consulta a [pastaverona@organizacionsolarte.com](mailto:pastaverona@organizacionsolarte.com)

El Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN resolverá su pregunta o consulta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que la pregunta o consulta sea recibida por LA ORGANIZACIÓN en: [pastaverona@organizacionsolarte.com](mailto:pastaverona@organizacionsolarte.com). Si no es posible para el Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN responder su reclamo dentro del término mencionado, el Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN le hará saber la situación y le explicará la razón del retraso. En cualquier circunstancia el Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN le responderá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término de los diez (10) días hábiles iniciales.

El consentimiento otorgado por usted, podrá ser revocado en cualquier momento, mediante aviso previo, escrito y firmado dirigido al Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN, en la dirección electrónica antes citada, en los términos establecidos por la Ley.

Si usted considera que la información suya, contenida en la base de datos de LA ORGANIZACIÓN está sujeta a corrección, actualización o eliminación o si considera que LA ORGANIZACIÓN no está cumpliendo con sus obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, usted deberá presentar una queja a LA ORGANIZACIÓN, dirigida al Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN, que será tratada de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

### 6. Fecha de vigencia de La Política y fecha de vencimiento de la base de datos.

Esta política de privacidad entrará en vigencia el 9 de abril de 2014 y sus Datos Personales permanecerán en la base de datos de LA ORGANIZACIÓN hasta que los mismos cumplan con la finalidad para los cuales fueron recolectados.